



NORMATIVA

VII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FONDO - TRIAL DE INVIERNO

Embalse de Castrelo de Miño (Ourense). Instalaciones del Centro Náutico de Castrelo de Miño, **29 de Enero de 2.017**

ORGANIZACIÓN Y COLABORACIÓN

Federación Española de Remo, Federación Gallega de Remo, Concello de Castrelo de Miño y Club Náutico Castrelo de Miño.

JURADO

Comité Nacional de Jueces-Árbitros.

DISTANCIA, MODALIDADES Y CATEGORIAS

Distancia: 5.500 m.

Categorías y modalidades:

CM	1x, 2x
CF	1x, 2x
JM	1x, 2-
JF	1x, 2-
ABM	1x, 2-
ABF	1x, 2-

HORARIOS

Se establecerán 3 salidas distintas, con intervalos de 1 minuto entre embarcaciones de cada salida, con arreglo al siguiente orden:

Salida 1: 9,00 horas

1ª	2x CM
2ª	1x CM
3ª	2x CF
4ª	1x CF

Salida 2: 11,00 horas

1ª	2- JM
2ª	1x JM
3ª	2- JF
4ª	1x JF

Salida 3 12,30 horas

1ª	2- ABM
2ª	1x ABM
3ª	2- ABF
4ª	1x ABF

RECORRIDO

La competición discurrirá en el embalse de Castrelo de Miño (Ourense). En próximas comunicaciones se enviará Plano detallado e información complementaria.

Asimismo, dicha información será detallada en la Reunión de Delegados.

SEGUROS Y LICENCIAS

Podrán participar los deportistas que tengan tramitada Licencia en el año 2017.

La totalidad de los participantes **de conformidad con la Circular de Licencias 1/2017, deberá haber abonado la cuota por Derecho a participación en regatas del Calendario Oficial de la FER para 2017**. Asimismo, los CLUBES deberán haber **abonado de Derecho de Participación**, de conformidad con la Circular 1/2017, de Licencias.

Las tripulaciones de Federaciones y Clubes Extranjeros, deberán contar siempre con la oportuna autorización de su Federación Nacional, responsabilizándose ésta en todo caso de su seguro Deportivo. El coste de inscripción para estas tripulaciones extranjeras ascenderá a la cuantía de VEINTE EUROS (20'00 €) por deportista.

PARTICIPACIÓN

La participación en el Campeonato de España, será libre, por Clubes. Éstos podrán inscribir las tripulaciones que consideren oportunas, en cada una de las modalidades y categorías establecidas en esta Normativa.

Al ser considerada como una regata Nacional ABIERTA, se admitirá la participación en la Regata de acceso a la Selección, de tripulaciones MIXTAS de Clubes y también de tripulaciones adscritas a Federaciones y Clubes Extranjeros, pero sus resultados se computarán aparte de los correspondientes al Campeonato de España.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarlas los Clubes, a través de sus Federaciones Autonómicas, siendo éstas quienes las remitirán a la FER, antes de las **12:00 horas, del día 23 de Enero**.

Las inscripciones serán realizadas por los Clubes, a través de sus Federaciones Autonómicas, que las remitirán a la FER antes de las **12:00 horas del lunes 23 de Enero**. Sólo se admitirán las inscripciones enviadas por dichas Federaciones por correo electrónico a: e-mail@federemo.org, o Fax, al **915775357**, en Hoja Oficial, debidamente cumplimentada y con la información solicitada claramente legible.

RETIRADAS DE EQUIPOS

Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones, deberá notificarlo por escrito a la Secretaría General de la FER a través de correo electrónico a: e-mail@federemo.org, empleando a tal fin el formulario oficial, y teniendo como plazo límite para ello 36 horas después del cierre de inscripciones. Una vez notificada ésta, la misma será irrevocable y deberá ser aceptada sin sanción.

Cualquier retirada efectuada tras la publicación en la web de la participación definitiva, exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el Club que la cause, a razón de TREINTA EUROS (30'00 €) por deportista.

En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación a la participación en la siguiente competición oficial de la FER.

Si alguno de los equipos participantes no se presentara a la confirmación oficial de inscripciones, se tendrán por confirmadas las mismas ("Confirmación de Oficio") en idéntico modo al que fueron realizadas. De producirse con posterioridad la retirada de alguna de estas tripulaciones confirmadas "de oficio", se aplicarán las sanciones establecidas.

UNIFORMIDAD

Los Clubes deben comunicar en la inscripción el color del vestuario que utilizará en la competición, no admitiéndose en la salida a ninguna tripulación que se presente con uniformidad distinta a la señalada.

CONFIRMACION DE PARTICIPACION

La confirmación de participantes deberá ser realizada por los Delegados de los Clubes, entre **las 17:00 y las 18:30 Horas**, del **viernes 27 de Enero** en las instalaciones del Centro Náutico de Castrelo de Miño (Ourense).

REUNION DE DELEGADOS

Tendrá lugar, una vez celebrada la reunión correspondiente al Campeonato de España en Remoergometro, en las instalaciones del Centro Náutico de Castrelo de Miño (Ourense).

Será obligatoria la presencia de todos los Delegados en la reunión. Los mismos deberán haber tramitado, conforme a la Circular de Licencias, la licencia de Delegado/Directivo de Club para la Temporada 2017.

TROFEOS Y MEDALLAS

Se entregarán medallas a los tripulantes de las embarcaciones clasificadas en los tres primeros puestos de cada modalidad y categoría, de la forma siguiente:

1º Clasificado	Medalla Oficial Tipo Oro .
2º “	Medalla Oficial Tipo Plata .
3º “	Medalla Oficial Tipo Bronce .

Por ser éste un Campeonato de España, para poder acceder a las Medallas, los clasificados deberán tener la condición de Deportistas de Clubes Españoles según lo establecido en el Reglamento de Licencias, Código de Regatas y demás disposiciones. Los que no cumplan este requisito y obtengan la clasificación entre los TRES (3) Primeros de cada modalidad, serán agraciados con una medalla simbólica.

La entrega de Medallas se entiende como un acto de carácter público, enmarcado dentro de la propia competición, **por lo que es obligatoria la presencia de los premiados**, que deberán acudir a la misma, vistiendo la indumentaria oficial del Club al que pertenezcan. Si por causas debidamente justificadas, los ganadores no pueden recoger las Medallas logradas, deberá hacerlo su Delegado, quien igualmente deberá vestir la indumentaria oficial del Club al que represente.

COMITÉ DE REGATAS

Quedará formado en la reunión de Delegados de la forma siguiente:

- Representante de la FER.
- Director de Regatas.
- Representante de la Federación Gallega de Remo.
- Presidente del Jurado.
- Un Delegado de club, escogido por sorteo, entre los participantes.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente, la organización designará a una persona como responsable de la seguridad en la Regata, que se encargará de supervisar los permisos y autorizaciones que sean necesarios para el desarrollo de la competición. Será también, quien autorice la celebración o suspensión de la misma, por causas meteorológicas.

Madrid, Enero de 2017